



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
OFICINA DE JUNTAAL
INFORMÁTICA

04-07-2024

EXP: HORA: 08:59

FIRMA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ACUERDO DE CONCEJO N°173-2024-MDT/CM

Túcume 01 de julio del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de junio del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito a su función fiscalizadora de la regidora Roxana Morales Barba, quien solicito se realice a través de a área de fiscalización, una inspección a los talleres mecánicos de la calle federico Villarreal que funcionan y realizan sus actividades en las vías públicas para evaluar si cuentan con licencia de funcionamiento y certificado de defensa civil y establezcan los mecanismos que permitan recuperar los espacios públicos que han sido ocupados



Que, habiéndose escuchado en estación orden del día, el sustento del pedido de la regidora Roxana Morales Barba con fines institucionales; conforme consta del acta de la sesión respectiva y procediéndose a la votación respectiva, aprobaron los Señores Regidores: Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta se aprobó lo siguiente;

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; contando con el **VOTO UNANIME**, y la dispensa de la lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo:

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL PEDIDO VERBAL FORMULADO POR LA REGIDORA ROXANA MORALES BARBA, quien solicita que realice a través del área de fiscalización, una inspección a los talleres mecánicos de la calle federico Villarreal que funcionan y realizan sus actividades en las vías públicas para evaluar si cuentan con licencia de funcionamiento y certificado de defensa civil y establezcan los mecanismos que permitan recuperar los espacios públicos que han sido ocupados. En consecuencia, derívese al área correspondiente para la remisión de la información.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Oficina General de Atención al Ciudadano y Tramite Documentario, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASÉ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

Tomás Sandoval Baldera
ALCALDE